



**RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2019 (BOJA Nº231, DE 29 DE NOVIEMBRE), PARA LA CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN ARTÍSTICA DEL BALLET FLAMENCO DE ANDALUCÍA**

Con fecha 29 de noviembre de 2019 se publicó en BOJA n.º 231, Resolución de 22 de noviembre de 2019, de la Gerencia de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se efectuaba convocatoria pública de selección para la contratación de la Dirección Artística del Ballet Flamenco de Andalucía.

La Gerencia de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales es competente para la resolución del presente proceso de selección y consiguiente contratación sujeta al Real Decreto 1435/1985, de 1 de agosto, que regula la relación laboral de carácter especial de artistas en espectáculos públicos, en ejercicio de las facultadas conferidas mediante el artículo 16.2a) del Decreto 103/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, Decreto 130/2011.

En virtud de lo expuesto, una vez finalizadas las distintas fases del proceso selectivo, a la vista de la propuesta del Comité de Selección y del informe técnico aportado, tras la deliberación de la Dirección y Gerencia,

**RESUELVE:**

**Primero.-** Dar por concluido el proceso selectivo, y adjudicar el contrato laboral, sujeto al régimen especial de artistas en espectáculos públicos, de conformidad con el Real Decreto 1435/1985, de 1 de agosto, como Directora Artística del Ballet Flamenco de Andalucía, a Úrsula López López.

**Segundo.-** Publicar esta Resolución en la web de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, [www.aaicc.es](http://www.aaicc.es), y en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común, ante la Dirección de la Agencia, con carácter previo a la jurisdicción social.

Almudena Bocanegra Jiménez  
Gerente

FIRMADO POR	ALMUDENA DEL CARMEN BOCANEGRA JIMENEZ	FECHA	21/02/2020
ID. FIRMA	RXPMw679PFIRMAg+D26AJqfBk6bZ0B	PÁGINA	1/1